



19 DIC 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 464-2014-INPE/P

Lima, 19 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, con Decreto Supremo N° 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 460-2014-INPE/P de fecha 18 de diciembre de 2014, se dio por concluida la designación del funcionario que venía ejerciendo el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración, Nivel F-2;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 252-2014-SERVIR-PE de fecha 18 de noviembre de 2014, la Autoridad del Servicio Civil aprobó a la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario, como cargo de destino para la asignación de profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 283-2014-SERVIR-PE de fecha 15 de diciembre de 2014, la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha asignado al señor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, al Instituto Nacional Penitenciario para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración;

Que, el precitado cargo es considerado de confianza, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por Decreto Legislativo N° 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el periodo de asignación del Gerente Público;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al señor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario;

Contando con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; Resolución Suprema N° 170-2011-JUS y Resolución Suprema N° 149-2014-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **VIRGILIO SILVA ZUÑIGA**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional Penitenciario, por el periodo de tres años.



19 DIC 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



L. P. Diaz Ugas
Abog. LAURA PILAR DIAZ UGAS
Secretaria General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución al interesado e Instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



J. C. Pérez Guadalupe
Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL PENITENCIARIO

